



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8315/07

RES. D. N° 502/08

VISTO:

El informe de avance presentado por el Mag. Marcelo Daniel Gea, correspondiente al período 2007-2008, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 80), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 80 "in fine" y fs. 80 vta., respectivamente);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por el **Mag. Marcelo Daniel Gea**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Mag. Marcelo Daniel Gea, al Director de Tesis (Dr. Luis Saravia), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Dpto. Administrativo Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs  
az

  
**Prof. MARIA ELENA HIGA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS